



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Educación para Adultos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong	Unidad administrativa: Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa "Educación para Adultos" y sus Acciones en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.	
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.	
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.	
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.	
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de este con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.</p> <p>La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.</p> <p>Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas</p> <p>La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y como los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.</p> <p>Matriz de Indicadores</p> <p>La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED. La aplicación de la MML mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, obliga a la definición de sus objetivos, indicadores y metas -sintetizados en la MIR- y facilita la evaluación de sus resultados. Además, coadyuva a estandarizar el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de presupuestación, facilitando su comunicación.</p> <p>La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.</p> <p>Estructura de la MIR</p> <p>Filas</p> <p>I. Fin: objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PND o programas que emanan de éste), al cual el programa presupuestario contribuye de manera significativa, luego de que éste ha estado en funcionamiento durante algún tiempo.</p> <p>II. Propósito: resultado o efecto logrado en la población beneficiaria cuando el programa ha sido ejecutado.</p> <p>III. Componentes: productos (bienes y servicios) proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa.</p> <p>IV. Actividades: agrupación general de acciones requeridas para producir los componentes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Columnas• Resumen narrativo de los objetivos por cada nivel de la Matriz



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Indicadores (permiten medir el avance en el logro de los resultados)• Medios de verificación (fuentes de información que sustentan los resultados).• Supuestos (factores externos que implican riesgos).
<p>Etapas de la Intervención</p> <p>Etapa 1: conocimiento previo</p> <p>Fase de Diagnóstico</p> <p>Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.</p> <p>Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, cómo van a determinar y lograr los resultados.</p> <p>De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables con su componente respectivo.</p> <p>Actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.• Claridad en la identificación de funciones.• Determinación y conciliación de necesidades.• Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.• Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.• Elaboración del plan de trabajo
<p>Etapa 2. Estudio General</p> <p>Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.</p> <p>Actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.• Asignación y manejo de recursos• Sistematización de la información• Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.• Controles parciales al finalizar cada período del curso.• Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.• Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">Fase de análisis de control <p>El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.</p> <p>Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.</p> <p>Etapa 3. Comunicación de Resultados</p> <p>Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.</p> <p>Actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.Análisis de los resultadosDiscusión individualDiscusión colectivaRedacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.Toma de decisiones.Fase de control e implementación de medidas <p>Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios, procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.</p> <p>Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.</p> <p>Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.</p> <p>Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se pudo observar que el IEAA, tiene conocimiento en cuanto a la normatividad que regula al programa.</p> <p>Cabe destacar que, por lo general, la contribución del programa al logro del "FIN" no se materializa de inmediato; por tanto, el cambio se podrá observar una vez que el programa ha estado en operación durante un período prolongado. Partiendo de estos principios establecidos por el CONEVAL, se puede observar que el nivel de objetivo dentro de la MIR (IEAA, 2022) es incorrecto, ya que, no existe</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>evidencia de que el bienestar social de la población del estado de Campeche tenga relación con el incremento en la alfabetización de la población de 15 años y más</p> <p>Los indicadores de la MIR IEAA 2022 no cuentan con líneas base.</p> <ul style="list-style-type: none">• El presupuesto modificado es de \$17,443,056.00, de los cuales el 50.61% corresponde al capítulo 1000, el 4.53% se concentra en el capítulo 2000, el 10.03% en el 3000 y el 34.83% se dispersa en el capítulo 4000.• El presupuesto modificado es de \$17,443,056.00, mientras que el presupuesto ejercido es de \$17,167,546.24, lo que implica una reducción de -1.58%. esto se explica por un menor gasto en el capítulo 3000 con -14.30% de lo presupuestado <p>En general el desempeño del Programa en cuanto a las metas programadas y los resultados alcanzados son satisfactorios.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Programa parte de una planeación estratégica a nivel sectorial que le permite establecer una vinculación precisa a las estrategias del sector.• El objetivo del Programa contribuye de manera directa a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno del Estado, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024• Existe correspondencia entre el Problema identificado y los elementos de Diseño del Programa. Sin embargo, no se cuentan con reglas de operación• Capacidad y compromiso por parte de actores involucrados de nivel directivo para implementar acciones de mejora.• El IEAA tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa.• El IEAA tiene actualizada su portal institucional de transparencia.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• No Existe duplicidad con otros programas
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se definen de forma general la Población Potencial y Población Objetivo pero el Programa no cuenta con un documento metodológico para establecer con precisión su cuantificación y su realización.• Se cuenta con un diagnóstico y un plan institucional en el que se especifica los criterios que delimitan la problemática a la que contribuye el programa.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dependencia de recursos de carácter federal para la ejecución del Programa.• Disminución drástica del presupuesto ejercido respecto de lo programado.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Se presentan los resultados de una Evaluación en materia de Desempeño efectuada al programa Pp 048 "Educación para los adultos", cuyo fin es Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo</p> <p>Los hallazgos y resultados de esta evaluación sirven para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial., así como conocer los alcances en materia atención al rezago educativo en el Estado de Campeche</p> <p>Se concluye que en términos generales el desempeño es una importante fortaleza del programa, ya que los objetivos se alcanzan, los criterios de selección de beneficiarios y la mecánica de operación están claramente definidos. En lo que compete directamente al desempeño y al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, sí tiene congruencia, sin embargo, se recomienda ser más específico en las Actividades presentadas, así como replantear el FIN e incorporar líneas base para el seguimiento de indicadores.</p> <p>A partir del análisis de la información enviada por el ente evaluado, se concluye lo siguiente:</p> <p>Principales Hallazgos del Informe:</p> <p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se pudo observar que el IEEA, tiene conocimiento en cuanto a la normatividad que regula al programa.</p> <p>Cabe destacar que, por lo general, la contribución del programa al logro del "FIN" no se materializa de inmediato; por tanto, el cambio se podrá observar una vez que el programa ha estado en operación durante un período prolongado. Partiendo de estos principios establecidos por el CONEVAL, se puede observar que el nivel de objetivo dentro de la MIR (IEEA, 2022) es incorrecto, ya que, no existe evidencia de que el bienestar social de la población del estado de Campeche tenga relación con el incremento en la alfabetización de la población de 15 años y más</p> <p>Los indicadores de la MIR IEEA 2022 no cuentan con líneas base.</p> <ul style="list-style-type: none">• El presupuesto modificado es de \$17,443,056.00, de los cuales el 50.61% corresponde al capítulo 1000, el 4.53% se concentra en el capítulo 2000, el 10.03% en el 3000 y el 34.83% se dispersa en el capítulo 4000.• El presupuesto modificado es de \$17,443,056.00, mientras que el presupuesto ejercido es de \$17,167,546.24, lo que implica una reducción de -1.58%. esto se explica por un menor gasto en el capítulo 3000 con -14.30% de lo presupuestado <p>En general el desempeño del Programa en cuanto a las metas programadas y los resultados alcanzados son satisfactorios.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>Recomendación No.1</p> <p>Modificar el resumen narrativo a nivel FIN por "Contribuir al crecimiento económico en el estado de Campeche, mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más" toda vez que la hipótesis de trabajo y los supuestos esperados deberían medirse en función de una variable cuantitativa como es la contribución al crecimiento económico una vez que la población de 15 años y más fortalezcan sus capacidades a través de la adquisición de conocimientos y de su incorporación al mercado laboral a través de la realización de una actividad económica que genere ingresos y una derrama económica adicional a la existente.</p> <p>Recomendación No. 2</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>Establecer que el plazo para la revisión y actualización de las Poblaciones sea con una frecuencia anual en función de la metodología mediante levantamiento en campo. Dicha revisión facilitará el trabajo de atención en el corto y mediano plazo y a su vez, permitirá ponderar obras por prioridad e impacto, facilitando la toma de decisiones basada en necesidades reales de la población objetivo.</p> <p>Recomendación No. 3</p> <p>Presentar un informe detallado que explique los motivos en la reducción del monto ejercido respecto del programado, con anexos detallados por partidas contables que justifiquen las desviaciones registradas.</p> <p>Recomendación No. 4</p> <p>Actualizar el manual de procedimientos, en donde se especifiquen los procedimientos del programa desde su cuantificación de población potencial y objetivo hasta el proceso de difusión y captación de educandos</p> <p>Recomendación 5</p> <p>Se recomienda que el IEEA actualice el Manual de procedimientos del Programa con la finalidad de garantizar los estándares de servicio que permitan cumplir las metas propuestas por el Programa, así como establecer los lineamientos para el ejercicio de los recursos y los mecanismos de rendición de cuentas.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.</p>
<p>4.2 Cargo: Consultor Independiente</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <p>Lic. Mayté de los Ángeles Dzib Canul Asistente de Dirección</p> <p>Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva</p> <p>Lic. Karime Yaranel Estrada Valle Gerente de Operaciones</p> <p>Ing. Celcio Augusto Torres</p>

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
Jefe de Análisis y Estadísticas	
C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa Educación para Adultos"	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal: ___ Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong	Unidad administrativa: Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
Tel: (981) 81 66034	Correo electrónico: cam_plan@inea.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 26, 392.50 Impuestos Incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/2023/evaluacion_gobierno_2022.pdf
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong
Jefe del Departamento de Planeación y
Seguimiento Operativo
IEEA

Lic. Jorge Enrique Negrín Santini
Jefe del Departamento de
Administración
IEEA

Mtro. Víctor Manuel Sarmiento
Maldonado
Director General del Instituto Estatal de
la Educación para los Adultos del Estado
de Campeche
IEEA